

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 3.323/2019

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de septiembre de 2019, procedió a la aprobación del Reglamento de la Junta Local de Protección Ci-

vil, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la L.7/1985 de 2 de abril -LRBRL, se publica a efectos de posibles reclamaciones/sugerencias observaciones contra el mismo durante el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, caso de no producirse ninguna devendrá firme, sin más trámite que el de su publicación definitiva en el mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pedro Abad, 25 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.